DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 068-04

Fecha: Septiembre 24 de 2.004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Resguardo	t. colectivos
Valle del Cauca Municipio de BUENAVENTU- RA		X	12	Bello Horizonte, Jorge E. Gaitan, El Triunfo, Las Palmas, El Retén, Vista Hermosa, Nuevo Amanecer.	19	Cisneros La Delfina	Nasa Kiwe	
			11	El Carmen, Antonio Nariño, Gran Colombiana.	15	Puerto Merizalde		
			10	Independencia	8	Vereda Llano Bajo Vereda Agua Clara		
			9	Gamboa				
			8	R 9 Bellavista, Transformación				
			6	Oriente				
			7	Juan XXIII				
			5	Inmaculada, La Palera, Punta del Este.				
			4	Pueblo Nuevo, La Playita, Piedras Cantan, Viento Libre Sur.				
			3	Alberto Ll. Camargo.				

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrodescendientes	Х	Otra población	Х	
-----------	---	-------------------	---	----------------	---	--

Están en situación de riesgo aproximadamente 100.000 habitantes, en la zona urbana hay aproximadamente 95.000 personas ubicadas en 9 comunas y 23 barrios, en el sector rural cerca de 3000 en los corregimientos 8, 15 y 19 y algunas de sus veredas, existe una situación particular de riesgo para 141 indígenas del resguardo paéz Nasa Kiwe ubicada en el corregimiento de la Delfina y 8300 habitantes del casco urbano ubicados la comuna 12 sector de Nuevo Amanecer.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Desde el año 2000 Buenaventura registra un incremento en las tasas de homicidios alcanzando la cifra de 450 víctimas por año. Este puerto reporta un promedio de 121 muertes violentas por cada 100 mil habitantes superando a la capital del departamento Cali que registra 112 por cada 100 mil.

En la cantidad de muertes violentas confluyen tres factores principalmente; en primer lugar el impacto del conflicto armado por la disputa entre las AUC (bloques Calima y Pacífico) y el frente 30 de FARC, por tener una mayor influencia en la zona rural y urbana del municipio; en segundo lugar el narcotráfico, que utilizando grupos de sicarios asesinan a quienes de una u otra manera participan por fuera de su control en procesos de cultivo y tráfico de coca, (son frecuentes los homicidios contra coteros, transportadores y raspachines) y, finalmente la delincuencia común.

La fuerza pública y la administración municipal buscan reducir las tasas de muertes violentas, con operaciones particularmente contra paramilitares que operan en la cabecera municipal a los que les ha propinado golpes significativos; las FARC aprovechan la coyuntura para infiltrar milicianos en las comunas, para mantener su influencia en la región dada la importancia del puerto en materia de comunicaciones, transporte y como punto de repliegue de su retaguardia.

La disputa entre las FARC y las AUC impacta en los pobladores del puerto por cuanto se enfrentan milicianos del frente 30 de las FARC y combatientes de los bloques Calima y Pacífico de las AUC, las FARC buscan recuperar la influencia y las autodefensas mantener el relativo dominio establecido sobre las comunas y barrios en Buenaventura; del mismo modo se evidencia un sensible incremento en la cantidad de homicidios contra personas señaladas de pertenecer a uno u otro grupo, a la par que se ha exacerbado la violencia dirigida contra personas socialmente marginadas, también ha aumentado la desaparición forzada de personas; los registros de la Personería entre el 02 de febrero y mayo 07 del presente año reportan 11 casos de desaparecidos.

Las FARC mantienen su influencia especialmente sobre la zona rural, salvo algunos corregimientos que como el Bajo Calima aun permanecen bajo el control de las AUC. En otros como en Cisneros hay enfrentamientos con la Fuerza Pública.

En el resguardo indígena Nasa Kiwe de la Delfina han asesinado 5 de sus miembros, al parecer existe un conflicto interno en el que han intervenido las FARC y el ELN que serían responsables de esas muertes por cuenta de señalamientos y delaciones, a las FARC también se le atribuye el reciente asesinato en Puerto Merizalde de un líder y las amenazas contra el Gobernador del Cabildo Alto Naya.

Los atentados de la guerrilla contra la infraestructura eléctrica, han provocado graves pérdidas económicas que afectan la población civil y el comercio de Buenaventura, adicionando y agravando los riesgos que la afectan como consecuencia del conflicto armado.

En el contexto de la situación anterior es factible que en el casco urbano y en las áreas rurales reseñadas se incrementen los homicidios selectivos por supuestas colaboraciones con el bando contrario y las desapariciones forzadas, que se restrinja la libre movilización de las personas y el acceso a bienes necesarios para la supervivencia, que se den restricciones al transporte público y se presenten extorsiones a transportadores y comerciantes, que aumente la violencia dirigida contra personas socialmente marginadas, que aumente el desplazamiento interno en el puerto y se de el desplazamiento forzado de la comunidad indígena.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC	X	ELN X	AUC	X	OTRO	
3. GRUP	OS ARMADOS IL	LEGALES FUEN	ITE DE LA	AMENAZ	А	
FARC	X	ELN X	AUC	X	OTRO	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- Afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- Utilización de métodos o medios para generar terror en la población civil
- Destrucción de bienes civiles y/ o afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- Afectación de la población civil por ataque a obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.
- Desplazamiento forzado de la población civil.
- Reclutamiento forzado.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Buenaventura esta ubicado al occidente del departamento del Valle del Cauca; es el de mayor extensión en el departamento con 6.788 kms², limita al norte con el departamento del Chocó, por el oriente con Calima, Dagua, Cali y Jamundí; por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el Océano Pacífico. Aún cuando las proyecciones del DANE consideran que en el 2004 la población del municipio es de 278.960, por los registros del SISBEN se calcula que hay cerca 370.000 habitantes, de estos unos 34717 son desplazados que conforman 6989 hogares, según datos de la RSS a julio de 2004, (Buenaventura ocupa el séptimo lugar entre las ciudades que concentran mayor número de población desplazada) estos desplazados provienen en su mayoría del municipio de Calima Darién y de los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, hay 240.000 bonaerenses viviendo en condiciones de pobreza, y el índice de necesidades básicas insatisfechas es del 60%.

Desde mediados de la década de los noventa la presencia de grupos armados en la región se incrementó y tuvo su mayor pico con el reforzamiento del frente 30 de las FARC en 1997, época para la cual se presenta el debilitamiento del Cartel de Cali. La dinámica de la incursión guerrillera avanza desde los municipios de Jamundí y se dirige a Dagua y Buenaventura con el apoyo de la columna móvil Arturo Ruiz. La consolidación del frente 30 de las FARC tiene apoyo en el área urbana de Buenaventura con grupos de milicianos que permitieron mantener influencia en las comunas más pobres y con sus combatientes en los sectores rurales aledaños a la ciudad. Las acciones guerrilleras han sido frecuentes en el municipio y en el departamento con hostigamientos a las cabeceras municipales, emboscadas y ataques a la infraestructura eléctrica, de particular relevancia los ataques al Concejo Municipal de Buenaventura, al CAI del barrio Centenario y la voladura de la cabecera del puente El Piñal que comunica la isla con la zona continental y es paso hacia el muelle portuario; del mismo modo hay una larga lista de ataques de las FARC sobre la vía pública que afectan permanentemente la población civil. Hay que anotar que la disputa territorial también esta asociada con las facilidades del puerto para el tráfico de narcóticos, precursores químicos, armas y dinero, la región es un corredor natural que permite el paso hacia las estribaciones de los farallones de Cali, al departamento del Cauca al Sur y al Norte al departamento del Chocó.

Las AUC llegan a Buenaventura en el año 2.000 desde Dagua y Calima – Darién e inician la disputa de territorio a las FARC-EP, los paramilitares golpean duramente la población civil a quien consideran colaboradora de la guerrilla, el día 11 del mayo del 2000 incursionan en las veredas de Sabaletas, Agua Clara y Llano Bajo, dan muerte a doce 12 personas, iniciando una larga lista de

masacres dirigidas contra los pobladores del municipio, la contundencia de la arremetida paramilitar los convierte en el actor ilegal dominante en Buenaventura, provocando el repliegue guerrillero hacia las áreas rurales, donde se combate especialmente en la región del Bajo Calima y Naya. Esta confrontación y la directa afectación contra la población civil fueron alertadas en el 2002 (Alertas Temprana N° 17 y 63) y en el 2003 (Alerta Temprana N° 25). Actualmente la Fuerza Pública realiza operativos contra los grupos de autodefensas en el puerto de Buenaventura, coyuntura que aprovechan las FARC para restablecer su influencia en diferentes barrios y comunas de la ciudad. Las AUC golpean la población civil con una violencia dirigida particularmente contra grupos de personas socialmente marginadas y selectivamente contra personas señaladas de colaborar con el reingreso de la guerrilla. Un riesgo mayor tienen las comunidades de los ríos Yurumanguí, Naya, Raposo y Calambre, quienes han sido víctimas es sus propios territorios o cuando se trasladan por señalamientos de las autodefensas de colaborar con la guerrilla.

La situación se refleja en el incremento de crímenes que afectan particularmente jóvenes entre los 18 y 35 años en las comunas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 Y 13. En el mes de junio se realizaron 38 levantamientos, 31 de ellos por causa de muertes violentas ocasionadas con arma de fuego en las comunas 12, 4, 9, 13 y 6.

Esta situación ha repercutido en todo el departamento, el Valle registra un incremento de homicidios del 8 % en los seis primeros meses de este año comparado con el mismo periodo del año anterior, el promedio de muertes en Buenaventura en los últimos tres años, es de 450 muertes por año, la tasa es una de las más altas en el ámbito nacional y se acerca a los 121 muertes por cada 100 mil habitantes, más alta que la capital del departamento la ciudad de Cali.

En barrios como Punta del Este, Independencia, 6 de Enero, Oriente, Gamboa y Vista Hermosa, se reconoce ya la influencia de las FARC-EP; y en Juan XXIII, Las Palmas, El Triunfo, Nuevo Amanecer, el Cristal, el Olímpico y Alberto Lleras Camargo es notoria la influencia de las AUC.

En la vereda Cisneros, son frecuentes los hostigamientos al puesto de policía por parte del frente 30 de las FARC, la población de la vereda es señalada por los paramilitares como simpatizante y/o auxiliadora de los subversivos, sus habitantes viven en permanente zozobra ante un posible hostigamiento de la guerrilla para destruir el puesto de policía ubicado cerca de la vía y en la zona urbana del poblado lo que eleva el riesgo de los habitantes. En la vereda La Delfina, perteneciente al Distrito de policía con sede en Dagua, la muerte de 5 miembros de la comunidad paez del cabildo Nasa kiwe ha sido atribuida a las FARC, la comunidad ha pedido protección a las autoridades pues su cercanía con la vía Cabal Pombo y el valor estratégico para los grupos armados que los hace altamente vulnerables.

La Fuerza Pública mantiene un control relativo sobre el puerto, pero sus operaciones son insuficientes para cubrir efectivamente los 6.788 kms² del municipio ante los hostigamientos del frente 30 de las FARC, de la columna José María Becerra del ELN y de las acciones del bloque Calima de las autodefensas, la administración municipal ha impuesto el toque de queda en la comuna 12 desde las 11 de la noche hasta las 5 de la mañana tratando de neutralizar las acciones de los grupos armados.

Considerando las condiciones de vulnerabilidad de la población, la fragilidad de los mecanismos de prevención y protección de las comunidades indígenas, la estigmatización por los grupos armados ilegales, y que podría darse la eventualidad de un ataque indiscriminado, se ha valorado como de alto el riesgo la situación que como consecuencia del conflicto armado afronta la población civil en las comunas, barrios veredas y corregimientos referidos del municipio Buenaventura

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldía Municipal de Buenaventura, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Alcaldía Municipal de Dagua, DAS, CTI.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Tercera Brigada con sede en Cali y Batallón Palacé con sede en el municipio de Buga, Batallón No.3 de Alta Montaña.
- ARMADA NACIONAL: Base Naval Bahía Málaga, Segunda Brigada Infantería de Marina, Guardacostas del Pacífico.
- POLICIA NACIONAL: Séptimo Distrito con sede en Buenaventura, Departamento de Policía Valle con sede en Cali, Octavo Distrito con sede en Dagua, Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir una Alerta Temprana para atender la situación de riesgo advertida e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar y controlar el riesgo, en particular no permitimos recomendar:

A la administración del municipio de Buenaventura, coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección del plan de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos irregulares que están afectando de forma grave derechos fundamentales de la población tanto en el área urbana como rural. Del mismo modo, para que desde el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada se busque acelerar la gestión de recursos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional destinados dar soluciones integrales a la población desplazada atendiendo la sentencia T 025/04 de la Corte Constitucional

A la Fuerza Pública (Policía de Dagua, el Escuadrón Móvil de Carabineros y el batallón Palacé) adoptar controles para prevenir y mitigar los riesgos descritos evitando violaciones masivas a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en las comunidades de Cisneros y la Delfina.

A la Fuerza Pública, coordinar esfuerzos dirigidos a disminuir la tasa de homicidios que afectan la población civil en el puerto de Buenaventura por el enfrentamiento entre los grupos ilegales armados en los barrios y comunas de la ciudad.

A los organismos de Policía Judicial coordinar esfuerzos para propender por la disminución de los múltiples hechos que vienen afectando a la población civil por las arbitrariedades que vienen cometiendo los actores armados ilegales asentados en la zona urbana y rural.

Al Ministerio del Interior y de Justicia el propender por el fortalecimiento de la administración de Justicia en el municipio

Al Batallón de Alta Montaña No.3 con sede en el corregimiento de Felidia en el municipio de Cali, resguardar los accesos al Naya por los Farallones de Cali y verificar la posible movilización de grupos de autodefensas en límites con el departamento del Cauca.

A la Fuerza Pública realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la Población Civil ubicada en las veredas mencionadas y en el resguardo Nasa Kiwe, de tal forma que se conjure o mitigue el riesgo frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos y evitar el desplazamiento de la población civil. En el entendido que se puedan presentar combates con interposición de población civil se insta a la Fuerza Pública a observar irrestrictamente los principios humanitarios de distinción, y protección de la población civil, y a garantizar el acceso humanitario a las poblaciones expuestas.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia para que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos de la política nacional de derechos humanos, diseñe las estrategias que faciliten el acceso a los derechos y brinde protección a los líderes y comunidades indígenas en los territorios mencionados del resquardo Nasa Kiwe.

Así mismo, se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Pacífico del Bloque Conjunto Calima que actúa en la región y tienen representación en Santa fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

Se recomienda a la Administración Municipal y a la Red de Solidaridad Social liderar la articulación de redes institucionales incluyendo aquellas organizaciones y programas nacionales e internacionales que tienen asiento en la región, acuerden e implementen planes oportunos para la prevención, mitigación y atención, enfatizando en proyectos productivos a través del programa RESA y buscando las condiciones de retorno seguras y dignas.